



OFICIO N° 114396  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el impacto en la calidad de vida de vecinos por el funcionamiento del gimnasio ubicado en la calle Quillota 967, ciudad de Antofagasta. Asimismo, indique si dicho gimnasio cumple con la normativa vigente para su correcto funcionamiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE  
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BDEC8A755A3718CB



**PARA:** Alberto Godoy Tordoya  
Secretario regional ministerial (Seremi) de Salud de la  
Región de Antofagasta

**DE:** H.D. Sebastián Videla Castillo

**MATERIA:** Solicita fiscalizar impacto en la calidad de vida de vecinos  
el funcionamiento de un gimnasio, ciudad de Antofagasta.

---

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren y que a continuación se indica:

He tomado conocimiento de la situación que viven los vecinos colindantes a un gimnasio ubicado en la calle Quillota 967, sector centro de la ciudad de Antofagasta.

En particular, son dos adultos mayores quienes viven en la propiedad colindante y deben lidiar constantemente con los ruidos que emanan del gimnasio señalado. A esto se suma un menor de edad con trastorno de espectro autista (TEA) en dicho hogar. Con respecto al ruido, éste corresponde a las maquinarias para los ejercicios musculares que, de acuerdo con uno de los vecinos, están sujetos a un muro que da hacia su propiedad. Del mismo modo, la música suena a volúmenes altos y se oyen los golpes de la caída al suelo de los instrumentos para ejercitar, lo cual no permite



descansar a los propietarios contiguos al inmueble indicado, afectando de este modo la calidad de vida de ellos y, por sobre todo, impacta en el diario vivir de un menor de edad con TEA.

En virtud de lo expuesto y en razón con los antecedentes presentados, vengo a solicitar que se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:

- Fiscalizar impacto en la calidad de vida de vecinos el funcionamiento del gimnasio ubicado en la calle Quillota 967, ciudad de Antofagasta.
- Fiscalizar si dicho gimnasio cumple con la normativa vigente para su correcto funcionamiento.

Sin otro particular, y esperando una buena y pronta acogida, saluda atentamente a usted,



**Sebastián Videla Castillo**  
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN VIDE LA C.

